

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

09 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6532

VISTOS:

1. Los Decreto Exentos N° 5928 del 05/10/2012, 6097 del 12/10/2012, y 6207 del 19/10/2012, que autoriza circulación de vehículos municipales por actividades los días sábados, Domingos y festivos.
2. Informe N° 228 del 24/08/2012 de la Dirección de Asesoría Jurídico.
3. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar carga de combustible a Vehículos Municipales fuera de horario administrativo por actividades varias del Municipio a Oscar Álvarez y Cia. Ltda. Rut N° 76.794.970-7 por la suma Total de \$268.782.- (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos), correspondiente a las siguientes facturas:

Numero Factura	Monto
29372	\$32.881.-
29376	\$21.151.-
29377	\$21.452.-
29361	\$30.922.-
29362	\$23.656.-
29456	\$29.003.-
29455	\$109.717.-
<b>Total</b>	<b>\$268.782.-</b>

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-03 "Combustible y Lubricantes" Asignación 001 "Para vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO  
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Reg.